



Resolución de Decanato **404 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.661/2021- Geól. VAZQUEZ ZARZOSO, Guadalupe Sol- Aprobar 2°
Informe de Avance- DCG
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
06/05/2026

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Geól. Guadalupe Sol VÁZQUEZ ZARZOSO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 198 a 201, obra Nota N° 0406/26, presentada por la Doctorando, en la que presenta 2° Informe de Avance;

Que a fs. 207 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que aconseja dar por aprobado el segundo informe de avance;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el 2° Informe de Avance de la Doctorando Guadalupe Sol VÁZQUEZ ZARZOSO, por las razones mencionadas en el exordio. –

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Geól. Guadalupe Sol VÁZQUEZ ZARZOSO, Dra. Marcela PÉREZ, Dr. Martín IRIBARNEGARAY, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales